

tanto que se les conteste.

El Sr. Frutos Olivares de Vcd, ruega a la Presidencia que no se conuente al público asistente a las reuniones, palabras malsonantes, y a quien haya organizado el montaje de los asistentes a la reunión de hoy que no lo vuelva a repetir en esta forma.

Por último el Sr. Sacristán del Proce, ruega a los Concejales que son miembros de la Comisión de Festejos, que asistan a las reuniones o reuniones de trabajo de dicha Comisión.

Y no habiendo pendientes otros asuntos de que tratar, y siendo las 21,30 horas del día referido, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, virada y sellada, de la que como Secretario General certifico.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Angel Honor

F. Nájera

Juan...

...

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de Enero de 1981

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde-Presidente:</u></p> <p>D. Adolfo Cordero Díez</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p>D. Jorge García Ruiz</p> <p>D. Juan Julio Rodríguez</p> <p>D. José Luis Blanco Velasco</p> <p>D. Angel Honor Nájera</p> <p>D. Pedro López Salvador</p> <p>D. Alfonso Benito Delgado</p>	<p>En San Sebastián de los Reyes, siendo las 19,00 horas del día treinta de Enero de mil novecientos ochenta y uno y se reúnen en el Salón de Senores de la Casa Consistorial los Sres. el margen nombrados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al Orden del Día expresado en la convocatoria, reuniéndose la asistencia de los Concejales D. Luis F. Nájera, D. Pedro Morfín, D. Miguel Aranz, D. Tomás Frutos, D. Roberto Pérez y D. Angela Martínez.</p> <p>A efectos de votaciones se hace constar que el</p>
--	---

D. Luis Peña Gomez
 D. Benito Vizoso Nuño
 D. Luis Gallego Peña
 D. Pascual Tello Checa
 D. Santiago Ocaña Garcia
 D. Jesús Herranz Juste
 D. Jose Navacerrada C.
Secretario:

D. Irene González Herrera
No asistentes:

D. Luis F. Nájera Terrainer
 D. Pedro Menje Sánchez
 D. Roberto Pérez Arosta
 D. Tomás Frutos Olivares
 D. Miguel Aranz Sanchez
 D. Angela Pastner Dugue.
Modificación Plan
Parcial Avd. Independen-
denaa, Valdelesfuentes,
Guadarrama y
Sierra.

Ayuntamiento Pleno, está integrado por veintun miembros de hecho y de derecho.

Antes de comenzar el primer punto de la sesión se propone por la Presidencia que conste en Acta el centenario de la Corporación por el fallecimiento del que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Miguel Aranz de la fuente (padre de un Concesal y un funcionario) que tantos años dedicó en esfuerzo y cariño al servicio de San Sebastián de los Reyes. Y que se comunique así a su familia con expresión del más sentido pésame.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:
 N.º 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 21 de Enero de 1.981, con carácter ordinario. Finalizada su lectura, la misma se aprobó íntegramente por unanimidad.

N.º 2.º Dar cuenta del expediente P-4/80 sobre modificación de Plan Parcial de Ordenación de la manzana sita entre los Avdas. de Independencia, Valdelesfuentes, Guadarrama y Sierra, promovido por el Ayuntamiento, a efectos de su aprobación provisional u procede. Dada cuenta del expediente P-4/80 sobre modificación del Plan Parcial de Ordenación de la manzana enigmática, se inicia debate comenzando por el Sr. Sebastián Penbañer del Proel, quien manifiesta que no todos los vecinos afectados por la modificación de este Plan Parcial tienen conocimiento del expediente, por lo que sería conveniente aplazar la resolución, y así lo propone al Ayuntamiento, a fin de que dichos vecinos puedan expresar su opinión al respecto.

El Sr. Secretario aclara que se ha dado el plazo de información pública y que los vecinos afectados deben conocer el expediente, como lo prueba el hecho de que han presentado un escrito de alegaciones, firmado por uno de ellos que dice actuar en representación de los demás.

La Presidencia recuerda también, que esta modificación del Plan Parcial objeto del expediente se ha tramitado a sugerencia de Coplaco.

El Sr. Gallego Peña del Pse, entiende que debe recomendar a votación el dictamen, aunque los miembros de su Grupo no tienen inconveniente en dejar aplazado el asunto si es para que los vecinos puedan profundizar más en el estudio de la modificación del Plan Parcial que se pretende.

Ultimado el debate se acuerda por unanimidad dejar pendiente de resolución el dictamen y que se comunique así a los vecinos afectados, concediéndoles un nuevo plazo para vista del expediente que la Comisión de Urbanismo declarará.

Documento de N.º 3.- Dar cuenta del documento confeccionado por Plan Urbana, S. Plan Urbana sobre criterios y objetivos para la revisión del Plan de Ordenación Urbana y Objetivo Urbana de San Sebastián de los Reyes, y dictamen de la Comisión de revisión Plan Parcial de Urbanismo al efecto, para su aprobación, si procede.- Dada cuenta del documento definitivo confeccionado por Plan Urbana S. sobre criterios y objetivos para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno acuerda por mayoría de diez votos a favor (Pse) y cinco abstenciones (Pse y Ucd) aprobarlo en la forma en que está redactado y que se remita un ejemplar del mismo junto con certificación de este acuerdo, a Coplaco del Área Metropolitana y otro al Grupo de Municipios a los efectos determinados en el Real Decreto de 11/11/980.

El Sr. Gallego Peña del Pse, justifica la abstención de su partido, en que el documento, basado en una recopilación de datos (P. 6., P. A. 7. etc.) inconexos, tratado solamente a nivel de municipios, y por tanto genérico, no llega a profundizar en la problemática concreta. Además de ser un documento carente de análisis que hace difícil la comprensión de los objetivos. Al margen de las contradicciones que supone las aprobaciones últimas en lo que afecta a cuestiones urbanísticas y los objetivos que marca, suponer una

gestión poco objetiva.

Das cuenta Sentencia N.º 4. - Sala 3.ª Audiencia Territorial. en recurso 420/77

- Dar cuenta de la sentencia firme dictada por la Sala 3.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, en recurso contencioso-administrativo núm. 420/77, a efectos de su conocimiento y cumplimiento. - Dada cuenta de las sentencias dictadas en primera instancia por la Sala 3.ª de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid recaída en recurso del mismo nombre n.º 420/77 promovido por D.ª María de la Gloria Calle Montes, contra resolución derogatoria por silencio administrativa, de apertura de expediente expropiatorio, en la que se dispone la obligación del Ayuntamiento de incoar expediente de expropiación forzosa por ocupación de terrenos propiedad de la recurrente, sitos en el cruce de las calle María Santos Colmener y Cristo de los Remedios; y la sentencia n.º 52.654 dictada en apelación por la Sala quinta del Tribunal Supremo, y que confirma la anterior, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad, que se proceda a la ejecución de dichas sentencias en sus propios términos, iniciándose un día del expediente expropiatorio señalado en ambos recursos.

Y no habiendo pendientes otros asuntos de que tratar y usando las 20,00 horas del día señalado, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, virada y sellada, de la que como Secretario General certifico.

A Cor 21

Handwritten signatures and stamps, including names like Ángel Honor and J. Naracayada.